



FOTO: El Espectador

REMEMBRANZA DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA

En los últimos días, ha sido tema de discusión en medio del proceso electoral que vivimos en nuestro país, la gratuidad universitaria para estudiantes de pregrado en instituciones de educación superior, en adelante IES. *Algunos se han proclamado como los artífices de dicho beneficio estudiantil, otros lo endilgan al gobierno del ex presidente Duque y unos más cortoplacistas, consideran que fue en el actual gobierno donde se instauró dicha política educativa. Lo cierto, y en aras en dar claridad a mis lectores, vamos a hacer la siguiente remembranza.*

Veamos. En la génesis del presente siglo, el gobierno departamental de La Guajira que orientaba el entonces gobernador Deluque Freyle promovió una política pública educa-

tiva que lograra frenar los altos índices de deserción estudiantil que padecía el Departamento, ante la imposibilidad de cientos de padres de familia para cubrir los costos de la matrícula. Posteriormente, mediante ordenanza 214 de 2007 siendo gobernador González Crespo se sancionó dicho acto que estableció una política general de ayuda, becas, subsidios a la educación superior pública y ciclos complementarios y creó a su vez, el fondo educativo de apoyo o ayudas para la educación superior. Incluso, si se lee dicha ordenanza no sólo dirigió sus beneficios para estudiantes de las universidades asentadas en el Departamento de La Guajira sino para aquellos guajiros que estuvieran cursando estudios superiores en IES públicas o privadas por fuera del territorio guajiro.



FOTO: La República

Luego, en el gobierno del ex gobernador Pérez Bernier se promueve la ordenanza 232 de 2008 que modificó y adicionó la ordenanza 214 de 2007, imprimiéndole criterios de calidad educativa para aquellos estudiantes beneficiarios. Veníamos con unos beneficios de subsidio que apalancaban los estudios universitarios de muchos estudiantes guajiros y no guajiros, que lograron avanzar en los diversos programas académicos que ofrecen las IES.

Empero, llegada la pandemia mundial por covid-19, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de La Guajira -del cual hice parte de 2019 a 2021 como delegado del Presidente Duque- mediante acuerdo 015 del 22 de di-

ciembre de 2020 acordó ampliar la vigencia de los acuerdos 004 y 005 de 2020 mediante los cuales se exoneraba el pago del excedente de la matrícula académica de los estudiantes de pregrado beneficiados y no beneficiados con las ordenanzas 214 de 2007 y 232 de 2008 para el período académico 2021.

Lo que sucede es que en tiempos de polarización política, la memoria suele ser la primera víctima. Sin embargo, una revisión serena de la historia demuestra que la realidad es mucho más compleja y que esta conquista social es el resultado de un proceso acumulativo construido durante décadas.

Ahora bien, a raíz de las consecuencias sociales y económicas heredadas de la pandemia, el gobierno nacional expidió el decreto 667 de 2021 siendo Ministro de Hacienda y Crédito Público Restrepo Abondano, en el cual se estableció la gratuidad de la matrícula en las IES públicas para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 y a su vez, se promovió y sancionó la Ley 2155 de 2021 conocida como Ley de Inversión Social, en la cual se garantizaba la financiación de los beneficios contenidos en el Decreto de marras.

Aunado a ello, se radicó el proyecto de ley 132 de 2021 – cámara que amplió y estableció la gratuidad universal en las IES la cual fue sancionada mediante la Ley 2307 de 2023 y garantizó su financiación como política de Estado.

Con todo este recordis en La Guajira, mu-

cho antes de que el país hablara de Matrícula Cero, ya existían esfuerzos institucionales para facilitar vía regalías el acceso de los jóvenes a la educación superior a través de las Ordenanzas 214 y 232 de la Asamblea Departamental, expedidos durante los primeros años de este siglo. Aquellas medidas permitieron que miles de jóvenes de escasos recursos ingresaran y permanecieran en las aulas universitarias.

En suma, atribuir exclusivamente al actual gobierno el origen de la gratuidad universitaria constituye una simplificación histórica. **Las grandes transformaciones sociales no suelen ser obra de una sola persona ni de un único gobierno, son producto del esfuerzo sucesivo, debates democráticos y decisiones institucionales que se acumulan a lo largo del tiempo. La gratuidad universitaria es una de ellas.**



**ROGER
MARIO
ROMERO**

Xrogermaromero